



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

Copia

Guatemala, 11 de diciembre de 2014
FT-GG-796-2014

Señor Presidente
Organismo Legislativo
Licenciado Arístides Crespo Villegas
Congreso de la República
Su Despacho



Licenciado Villegas:

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

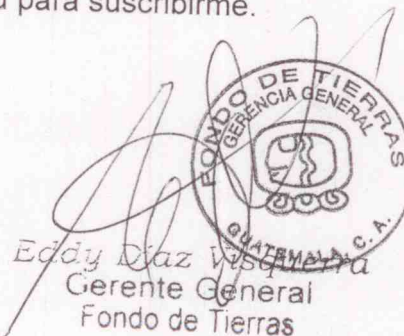
Adjunto al presente sírvase encontrar Copia de Punto Resolutivo No. 184-2014, de fecha 02 de diciembre de 2014, donde el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprueba modificación presupuestaria presentada por la Coordinación Financiera en Reunión de Consejo, por la cantidad de ciento cuatro mil trescientos cuarenta y cinco quetzales con noventa y ocho centavos (Q 104,345.98).

Y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 25 del Decreto Número 13-2013 que reforma el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 44 de su reglamento indica: "Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la Republica y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación.

Se adjunta comprobante de modificación presupuestaria CO2 12, operado y aprobado en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), así como dictamen presupuestario con las justificaciones del caso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,


Eddy Diaz Wisner
Gerente General
Fondo de Tierras





Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

Copia

Guatemala, 11 de diciembre de 2014
FT-GG-795-2014

Licenciado
Hector Enrique Santizo de León
Sub contralor de Probidad en Funciones
del Contralor General de Cuentas por Suplencia
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Licenciado Santizo:

Adjunto al presente sírvase encontrar Copia de Punto Resolutivo No. 184-2014, de fecha 02 de diciembre de 2014, donde el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprueba modificación presupuestaria presentada por la Coordinación Financiera en Reunión de Consejo, por la cantidad de ciento cuatro mil trescientos cuarenta y cinco quetzales con noventa y ocho centavos (Q 104,345.98).

Y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 25 del Decreto Número 13-2013 que reforma el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 44 de su reglamento indica: "Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la Republica y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación.

Se adjunta comprobante de modificación presupuestaria CO2 12, operado y aprobado en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), así como dictamen presupuestario con las justificaciones del caso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,



Eddy Díaz Visquerria
Gerente General
Fondo de Tierras



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

Guatemala, 11 de diciembre de 2014
FT-GG-794-2014

Licenciado
Dorval Carías
Ministro
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señor Ministro:

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades profesionales.

Adjunto al presente sírvase encontrar Copia de Punto Resolutivo No. 184-2014, de fecha 02 de diciembre de 2014, donde el Consejo Directivo del Fondo de Tierras, aprueba modificación presupuestaria presentada por la Coordinación Financiera en Reunión de Consejo, por la cantidad de ciento cuatro mil trescientos cuarenta y cinco quetzales con noventa y ocho centavos (Q 104,345.98).

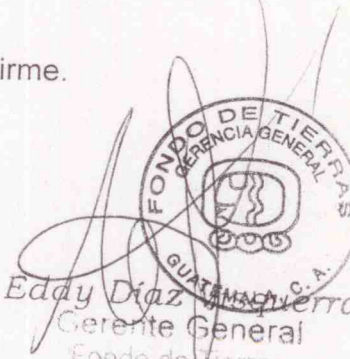
Y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 25 del Decreto Número 13-2013 que reforma el artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 44 de su reglamento indica: "Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la Republica y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación.

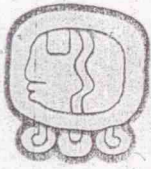
Se adjunta comprobante de modificación presupuestaria CO2 12, operado y aprobado en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), así como dictamen presupuestario con las justificaciones del caso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,

C.c. Lic. Erick Estuardo Gómez – Analista Dirección Técnica del Presupuesto – MINFIN
Archivo.


FONDO DE TIERRAS
GERENCIA GENERAL
GUATEMALA, S.A.
Eddy Díaz
Gerente General
Fondo de Tierras



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

PUNTO RESOLUTIVO 184-2014 1

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NUMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO GUION DOS MIL CATORCE (184-2014) CONTENIDO EN EL ACTA NUMERO CINCUENTA Y CUATRO GUION DOS MIL CATORCE (54-2014) DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 184-2014

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS

CONSIDERANDO:

En el Acuerdo Gubernativo No. 518-2013, se aprobó el presupuesto institucional del Fondo de Tierras, para el ejercicio fiscal 2014, por el monto de CIENTO VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q123,855,561.00) con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz", 31 "Ingresos Propios" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", distribuidos de la forma siguiente: Gastos de Funcionamiento CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETES QUETZALES EXACTOS (Q51,213,397.00) Y Gastos de Inversión SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (Q72,642,164.00).

CONSIDERANDO:

Que por no existir dentro del presupuesto de egresos de la institución para el presente año, créditos presupuestarios suficientes en los renglones de los grupos de gasto 000 "Servicios Personales" y 100 "Servicios no Personales", se hace necesario una redistribución de dichos créditos, dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz".

POR TANTO:

Con base en lo establecido en el artículo 14 inciso k. del Decreto 24-99 "Ley del Fondo de Tierras", artículo 25 del Decreto 13-2013 que reforma el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 544-2013 que aprobó la Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 y Acuerdo Gubernativo 518-2013, que aprobó el presupuesto del Fondo de Tierras, para el ejercicio fiscal 2014.



Fondo de Tierras

Acceso a la Tierra
Base para el Desarrollo Rural

PUNTO RESOLUTIVO 184-2014 2

RESUELVE:

1. Aprobar la Modificación de Asignaciones Presupuestarias 04-2014, dentro del Presupuesto de Egresos de Funcionamiento del Fondo de Tierras asignado para el Ejercicio Fiscal 2014, por la suma de CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (Q 104,345.98), según el detalle analítico que aparece en Comprobante de Modificación Presupuestaria CO-2 No. 12, cuyo detalle aparece en el cuadro siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2014 PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO EJERCICIO FISCAL 2014 (Expresado en Quetzales)

Grupo de Gasto	Presupuesto Vigente	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
Grupo 000	42,169,141.00	2,102.98	2,102.98	42,169,141.00
Grupo 100	155,000.00	19,399.00	102,243.00	237,844.00
Grupo 200	1,020,117.00	80,844.00		939,273.00
Grupo 400	377,139.00	-		377,139.00
Grupo 900	2,000.00	2,000.00		-
TOTAL	43,723,397.00	104,345.98	104,345.98	43,723,397.00

2. Autorizar a la Coordinación Financiera, para que de conformidad con los preceptos legales citados, se opere en el Sistema SICOINDES WEB, la Modificación Presupuestaria indicada y traslade la documentación pertinente, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, para su conocimiento y efectos consiguientes.
3. El presente punto resolutivo tiene efecto inmediato.

Y PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

Eddy Díaz Visquerria
Secretario del Consejo Directivo
Fondo de Tierras

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	2	12	2,014
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	184-2014	2	12
			DIA	MES
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
12				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-001-000-991-0101-21-0000-0000	CREDITOS DE RESERVA	-2,000.00	-2,000.00
11200057-01-00-000-004-000-122-0101-21-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-5,000.00	-5,000.00
11200057-01-00-000-004-000-186-0101-21-0000-0000	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS	-11,500.00	-11,500.00
11200057-01-00-000-004-000-191-0101-21-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-2,899.00	-2,899.00
11200057-01-00-000-004-000-211-0101-21-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-52,000.00	-52,000.00
11200057-01-00-000-004-000-232-0101-21-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-24,900.00	-24,900.00
11200057-01-00-000-004-000-267-0101-21-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-627.00	-627.00
11200057-01-00-000-004-000-291-0101-21-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-3,317.00	-3,317.00
11200057-11-00-000-004-000-051-0101-21-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-2,102.98	-2,102.98
TOTAL ==>		-104,345.98	-104,345.98

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200057-01-00-000-004-000-158-0101-21-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	102,243.00	102,243.00
11200057-11-00-000-004-000-051-0901-21-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	2,102.98	2,102.98
TOTAL ==>		104,345.98	104,345.98

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" y 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", POR LA CANTIDAD DE CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (Q 104,345.98), DENTRO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS APROBADO PARA EL AÑO 2014.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	12	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-			2	12	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	184-2014		2	12	2,014	12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
21 <u>INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ</u>	-104,345.98		104,345.98	
0000 SIN ORGANISMO	-104,345.98		104,345.98	
0000		-104,345.98		104,345.98
TOTAL		-104,345.98		104,345.98

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACION		-102,243.00	104,345.98
	GASTOS DE ADMINISTRACION	-102,243.00	104,345.98
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-2,102.98	0.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-2,102.98	0.00
TOTAL:		-104,345.98	104,345.98

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" y 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", POR LA CANTIDAD DE CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (Q 104,345.98), DENTRO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS APROBADO PARA EL AÑO 2014.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	12	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00		FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-			2	12	2,014
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	184-2014		2	12	2,014	12
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos	
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-102,243.00</u>	<u>104,345.98</u>	
	50200	Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca	-102,243.00	104,345.98	
		50201	Agricultura	-102,243.00	104,345.98
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-2,102.98</u>	<u>0.00</u>	
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	-2,102.98	0.00	
		110101	Enfermedad	-2,102.98	0.00
TOTAL:			-104,345.98	104,345.98	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-102,243.00	102,243.00
11 - ACCESO A LA TIERRA	-2,102.98	2,102.98
TOTAL:	-104,345.98	104,345.98

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" y 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", POR LA CANTIDAD DE CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (Q 104,345.98), DENTRO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS APROBADO PARA EL AÑO 2014.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	12	2,014
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200057-000-00	FONDO DE TIERRAS -FONTIERRAS-	2	12	2,014
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
2	RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO	184-2014	2	12
			DIA	MES
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
12				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" y 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", POR LA CANTIDAD DE CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (Q 104,345.98), DENTRO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS APROBADO PARA EL AÑO 2014.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Msc. *[Firma]*
 Coordinador Financiero
 Fondo de Tierras
 GUATEMALA, C. A.

[Firma]
 Gerente General
 Fondo de Tierras
 GUATEMALA, C. A.

FECHA DE APROBACION		
12	2,014	
MES	AÑO	



FONDO DE TIERRAS

Fruto de Paz, Semilla de Desarrollo

COORDINACIÓN FINANCIERA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2014

DICTAMEN PRESUPUESTARIO 07-2014.

ASUNTO: SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIA DE LOS RENGLONES DE GASTO 051 APOORTE PATRONAL AL IGSS Y 158 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES, POR LA CANTIDAD DE CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (Q 104,345.98), DENTRO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS APROBADO PARA EL AÑO 2014.

FECHA: GUATEMALA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.

1. ANTECEDENTES:

- a) En el Acuerdo Gubernativo No. 518-2013, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras, para el ejercicio fiscal 2014, financiado una parte con fuente 21 "Ingresos tributarios IVA paz" el monto de CIENTO DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q 116,365,561.00), destinados para cubrir gastos de funcionamiento e inversión del Fondo de Tierras para el año 2014.
- b) En el mes de enero del presente año fue necesario realizar una modificación presupuestaria, para regularizar el desfinanciamiento del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", en la que se hicieron varios débitos a diferentes partidas, como resultado de dicha modificación, diferentes renglones de gasto del programa de funcionamiento del Fondo de Tierras quedaron sin créditos presupuestarios vigentes.

2. ANALISIS

- a) Los recursos disponibles en el presupuesto de egresos del Fondo de Tierras están distribuidos de la forma siguiente:

7ª. Avenida 8-92, zona 9.
Guatemala, Guatemala

PBX: 2334-6373 FAX: 2334-2324
E-mail: info@fontierras.gob.gt



FONDO DE TIERRAS

Fruto de Paz, Semilla de Desarrollo

FONDO DE TIERRAS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2014 (Expresado en Quetzales)

Grupo de Gasto	Vigente	Pagado	Comprometido Nov-Dic	Saldo
Grupo 000	42,169,141.00	28,587,469.83	6,718,818.00	6,862,853.17
Grupo 100	155,000.00	77,100.24	58,500.00	19,399.76
Grupo 200	1,020,117.00	12,390.00	918,333.00	89,394.00
Grupo 400	377,139.00	206,426.00	170,713.00	-
Grupo 900	2,000.00	-	-	2,000.00
TOTAL	43,723,397.00	28,883,386.07	7,866,364.00	6,973,646.93

- b) Es necesario fortalecer las partidas presupuestarias de los renglones 051 "Aporte patronal al IGSS" y 158 "Derechos de bienes intangibles" para la compra de licencias de Office Standard 2013, por cual se hace necesario una redistribución de los créditos presupuestarios vigentes, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz", de la manera siguiente:

PARTIDA	PRESUPUESTO		MODIFICACIONES		PRESUPUESTO MODIFICADO
	VIGENTE		DÉBITO	CRÉDITO	
1 ACTIVIDADES CENTRALES					
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN					
2014 57 1 0 0 1 991 101 21	Créditos de reserva	2,000.00	2,000.00		-
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA					
2014 57 1 0 0 4 122 101 21	Impresión, encuademación y reproducción	5,000.00	5,000.00		-
2014 57 1 0 0 4 186 101 21	Servicios de informática y sistemas computarizados	70,000.00	11,500.00		58,500.00
2014 57 1 0 0 4 191 101 21	Primas y gastos de seguros y fianzas	80,000.00	2,899.00		77,101.00
2014 57 1 0 0 4 211 101 21	Alimentos para personas	52,000.00	52,000.00		-
2014 57 1 0 0 4 232 101 21	Acabados textiles	24,900.00	24,900.00		-
2014 57 1 0 0 4 267 101 21	Tintes, pinturas y colorantes	200,000.00	627.00		199,373.00
2014 57 1 0 0 4 291 101 21	Útiles de oficina	3,317.00	3,317.00		-
11 ACCESO A LA TIERRA					
REGULARIZACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO					
2014 57 11 0 0 4 051 101 21	Aporte patronal al IGSS	88,668.00	2,102.98		86,565.02
	Sub-Total	525,885.00	104,345.98		421,539.02
1 ACTIVIDADES CENTRALES					
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA					
2014 57 1 0 0 4 158 101 21	Derechos de bienes intangibles	-		102,243.00	102,243.00
11 ACCESO A LA TIERRA					
REGULARIZACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO					
2014 57 11 0 0 4 051 901 21	Aporte patronal al IGSS	12,484.00		2,102.98	14,586.98
	Sub-Total	12,484.00		104,345.98	116,829.98
	TOTAL	538,369.00	104,345.98	104,345.98	538,369.00

7ª. Avenida 8-92, zona 9.
Guatemala, Guatemala

PBX: 2334-6373 FAX: 2334-2324
E-mail: info@fontierras.gob.gt



FONDO DE TIERRAS

Fruto de Paz, Semilla de Desarrollo


4. RECOMENDACIONES:


- a) Con base en lo indicado, es necesario efectuar una modificación presupuestaria, para contar con los recursos presupuestarios y financieros en los renglones de gasto 051 "Aporte patronal IGSS" y 158 "Derechos de bienes intangibles", por la cantidad de CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (Q 104,345.98), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-Paz", dentro del programa de funcionamiento del presupuesto egresos del Fondo de Tierras aprobado para el año 2014.
- b) La Coordinación Financiera somete a consideración de la Gerencia General la presente Modificación Presupuestaria por el monto indicado, dentro del Programa de Funcionamiento del presupuesto de egresos de la institución aprobado para el ejercicio fiscal 2014.
- c) Posteriormente se traslada al Consejo del Fondo de Tierras para su aprobación, y se procederá a realizar la aprobación correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada Descentralizadas -SICOINDES- y se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,


Lic. Msc. Otto R. Hernández
Coordinador Financiero
Fondo de Tierras




Eddy Díaz Visquerria
Gerente General
Fondo de Tierras



C.c. Archivo

7ª. Avenida 8-92, zona 9.
Guatemala, Guatemala

PBX: 2334-6373 FAX: 2334-2324
E-mail: info@fontierras.gob.gt